

Guayaquil, Enero 14 del 2.003

Srta.  
NORMA PUCUNA CASTRO  
Ciudad.

Rel: 67436-N-01

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía QUALITYCABLE S. A., en sesión celebrada el día ayer tuvo el acierto de elegirla Gerente de la empresa. De acuerdo con el Estatuto Social corresponde a usted, en forma individual, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía e intervenir en todos los asuntos relacionados con las operaciones de la empresa, celebrar toda clase de contratos sin limitación alguna, pero para vender e hipotecar bienes inmuebles, deberá actuar conjuntamente con el Presidente y sin necesidad de autorización de la Junta General de Accionistas. El periodo de duración de su cargo será de cinco años.

El Estatuto Social se otorgó ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 23 de Abril del 2.001, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 31 de Junio del 2.001.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente.

  
Rosario Chinlli Pintag  
Secretaria Ah-Hoc

Guayaquil, Enero 14 del 2.003

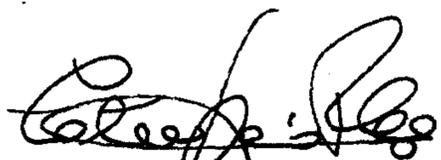
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE CONFERIDO A MI FAVOR Y PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL.

  
NORMA PUCUNA CASTRO  
C.C. 0918396391

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE** de la Compañía **QUALITYCABLE S.A.**, a favor de **NORMA PUCUNA CASTRO**, de fojas **6.307** a **6.309**, Registro Mercantil número **904**, Repertorio número **1.425**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. Guayaquil, veinte y uno de Enero del dos mil tres.-



  
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
Registro Mercantil  
del Cantón Guayaquil  
Delegada

Orden: 41113  
Legal: Mónica Alcívar  
Amanuense-Cómputo: Yuri Zambrano  
Depurador: Alexandra Coronel  
Anotación-Razón: Lanner Cobeña  
Revisado: 